



29 Y 30 DE NOVIEMBRE

Foro de Buenas Prácticas Ambientales Universitarias

Convocatoria para postular buenas prácticas ambientales universitarias que aporten a la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)

**POSTULACIÓN
11 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE**

ACTIVIDAD CON VALOR CURRICULAR

OBJETIVO

Postular acciones universitarias innovadoras que generen reducción de nuestro impacto negativo en el medio ambiente. Actividad con valor curricular (10 horas)

A través de la Coordinación General de Desarrollo Sustentable, de su Coordinación de Gestión Ambiental y con la colaboración del Sector Educación de UNESCO México, convocan a toda la comunidad BUAP a participar en el Foro de Buenas Prácticas Ambientales Universitarias. Que generen reducción de nuestro impacto negativo en el medio ambiente, innovadoras y que aporten a la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Las Buenas Prácticas Ambientales (BPA's) son un modelo que promueven la participación y responsabilidad de la Universidad, para mejorar el desempeño ambiental para mitigar el impacto del cambio climático.

Son un conjunto de acciones y actividades que contribuyen a la reducción en el uso y optimización de recursos naturales y con ello a la disminución del impacto negativo de las actividades cotidianas en el medio ambiente. La adopción de Buenas Prácticas Ambientales permite la transformación del quehacer universitario de la comunidad hacia una cultura de respeto y responsabilidad con el entorno.

Las Buenas Prácticas Ambientales (BPA's) son acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo, aplicando medidas sencillas y útiles que pueden adoptar todas las personas en sus espacios laborales o en sus sedes de trabajo académico o administrativo y que establecen cambios en los procesos y las actividades diarias, logrando incrementar el compromiso y los resultados de mejora en el ambiente.

BASES PARA POSTULAR PROYECTOS DE BPA's UNIVERSITARIAS

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar toda la comunidad universitaria de la BUAP (unidades académicas y administrativas, preparatorias urbanas y regionales, complejos regionales y sedes, institutos, etc.), estudiantes de nivel medio, superior y posgrados, docentes, personal no académico, investigadores, que se encuentren activos en la institución, de manera grupal o individual, en representación de su sede, dependencia o facultad. Cada dependencia podrá registrar una o varias BPA's Universitarias. Los equipos podrán ser integrados hasta máximo 5 integrantes y la exposición oral estará a cargo de un solo integrante, deberán contar con un representante y miembro del equipo que será el contacto con el comité organizador. Deberán realizar el proceso de registro todos los integrantes del equipo.

II. DE LOS EJES TEMÁTICOS DE LA BPA's UNIVERSITARIAS

Las Buenas Prácticas (BPA's) Universitarias, están contenidas en el Sistema Universitario de Manejo Ambiental (SUMA) y conforman los ejes temáticos dentro de los que pueden enmarcarse las acciones de buenas prácticas y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son:

- 1.- Consumo responsable y compras sustentables (ODS 12)
- 2.- Manejo de residuos y materiales (ODS 11,12,13)

- 3.- Uso apropiado y eficiente del agua – gestión integral del agua (ODS 6)
- 4.- Manejo eficiente y ahorro de la energía (ODS 7,13)
- 5.- Fomento y cuidado de las áreas verdes (ODS 15,11)
- 6.- Construcción y mantenimiento sustentable (ODS 9,11)
- 7.- Movilidad universitaria sustentable (ODS 11,13)
- 8.- Comunicación para la sustentabilidad (ODS 16)
- 9.- Formación y capacitación ambiental (ODS 4)

III. DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BPA ´s UNIVERSITARIAS

Los participantes deberán considerar los siguientes criterios:

Que las BPA ´s presenten creatividad e innovación

Que las BPA ´s representen acciones ya implementadas, o que estén llevándose a cabo

Que las BPA ´s estén alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Que las BPA ´s representen acciones transformadoras en el contexto donde se implementen

IV. INSCRIPCIONES

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de noviembre del año en curso, quedarán abiertas las inscripciones en el siguiente enlace de registro:

<https://forms.gle/KpoHYfwgG5vFVAYp7> , los datos solicitados en el formulario son de carácter obligatorio para completar su inscripción.

El llenado y envío del formulario deberá hacerse en un solo procedimiento, no permite guardados previos.

Los participantes deberán completar el formulario electrónico con los siguientes datos:

1. Nombre completo del responsable del equipo, correo, teléfono de contacto, matrícula o id vigente y Dependencia o Facultad a la que pertenecen
2. Nombre completo del o los participantes, correo, matrícula o id vigente y Dependencia o Facultad a la que pertenecen.
3. Es necesario que los participantes definan el NOMBRE de la BPA ´s y EJE TEMÁTICO a la que pertenece
4. Describir los ANTECEDENTES (máximo 200 palabras) que llevaron al desarrollo de estas BPA ´s
5. Describa brevemente LOS OBJETIVOS de las BPA ´s Universitarias (120 palabras)
6. Realice una DESCRIPCIÓN en qué consiste su BPAs Universitarias (máximo de 400 palabras), en el que expliquen:
¿Cuál es la acción o buena práctica realizada y a qué ODS corresponde?
Descripción de la buena práctica
¿Cómo disminuye el impacto ambiental? Colocar datos medibles o indicadores en relación con su BPAs
¿Qué beneficios aporta su buena práctica?
7. Explique el IMPACTO de la BPA ´s Universitarias o logros obtenidos (máximo 200 palabras)
8. Anexe IMÁGENES representativas de sus BPA ´s Universitarias en PDF o JPG (máximo 4 imágenes)
9. Deberán anexar el LINK DE UN VIDEO (máximo 3 minutos) que deberán subir previamente a YouTube y adjuntar a este formato de registro la liga de enlace, en el que se explique:

¿Cuál es la acción o la buena práctica realizada y a qué ODS corresponde?

¿Cómo está integrado el equipo?

Demostración o descripción de la buena práctica

V. PLAZOS

El comité organizador enviará un correo de invitación a las BPA ´s Universitarias seleccionadas para su exposición y presentación

El comité organizador publicará el programa del Foro el día 25 de noviembre.

El Foro de exposición y presentación oral de las BPA ´s Universitarias, serán los días 29 y 30 de noviembre.

Podrán encontrar más información en nuestras redes sociales Facebook, Twitter, Instagram. Cualquier duda o consultas respecto a las bases de esta convocatoria, podrán realizarla enviando un correo a didesu@correo.buap.mx

FECHA DE POSTULACIÓN:

11 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021

VI. PRESENTACIONES ORALES

Mediante la realización del Foro, programada para los días 29 y 30 de noviembre, los participantes deberán presentar y exponer de forma oral y en línea, con un tiempo de exposición máx. de 10 minutos su BPA ´s, apoyándose, en caso de así considerarlo, de una presentación de PowerPoint y/o video. En el caso de los equipos hará la presentación un solo integrante por equipo.

VII. RECONOCIMIENTOS

El Comité Organizador entregará diploma de participación con valor curricular por parte de la Dirección de Educación Continua, así como la entrega del Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales como reconocimiento a las dependencias académicas y/o administrativas participantes, por sus BPA ´s Universitarias seleccionadas.

Se elaborará un documento, de las BPA ´s Universitarias recibidas y seleccionadas, para ser editado y publicado como Manual de Buenas Prácticas Ambientales de la BUAP 2020-2021

Se elaborará un micrositio sobre innovaciones en materia de Educación para el Desarrollo Sustentable EDS en la página web de UNESCO México, para la publicación de las BPA ´s Universitarias recibidas y seleccionadas.

VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases y del fallo del Comité Evaluador. La inscripción, así como la presentación y piezas subidas durante el proceso de registro, constituyen la aceptación de los Participantes de las Bases y de las Condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como de todas las posibles modificaciones por parte del Comité Organizador.



@DG.AMBIENTALBUAP



@dgambientalbuap



@dgambientalbuap

